

RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la selección de estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el marco de programas del doble título internacional con la Université Jean Monnet-Saint Étienne del curso 2025/2026:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la citada convocatoria, publicada en la web de la facultad con fecha 15 de Mayo de 2025, evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la «Resolución del Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas para la realización del programa del doble título internacional “Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos” de la UGR y “Bachelor Universitaire de Technologie (BUT) GACO Management Des Fonctions Supports” de la Universidad Jean Monnet-St. Étienne (Francia), se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Acreditación lingüística	Nota de expediente	Entrevista	Nota de selección
BENFEKRANE BENFEKRANE, OUIDAD	B1 inglés: 0,5	7,568	-	8,068
SANCHEZ GOMEZ, LUCIA	B1 inglés: 0.5	6,850	-	7,35

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Acreditación lingüística	Nota de expediente	Entrevista	Nota de selección
-------------------	--------------------------	--------------------	------------	-------------------

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Acreditación lingüística	Nota de expediente	Entrevista	Nota de selección
-------------------	--------------------------	--------------------	------------	-------------------



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de "notificación/publicación" de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio). La presente resolución se publica en la página web de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos

En Granada, a fecha de firma electrónica

El Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Francisco Díaz Bretones

Firma (1): - FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BRETONES
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE RELACIONES
LABORALES Y RRHH

